



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 028-2013-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D**

Chachapoyas, 22 FEB 2013

VISTO:

El Informe Técnico N° 007-2013-GOB.REG.AMAZONAS-HRVFCH/U-LOG-PAT de fecha 30 de enero del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se establecen las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes a fin de lograr una Administración, ordenada, simplificada y eficiente de los bienes del Estado.

Que, mediante Resolución N° 031-2002/SBN, se aprueba la Directiva N° 009-2002-SBN, por lo cual se regula el "Procedimiento para la donación de bienes muebles del Estado y para la aceptación de la donación de bienes muebles a favor del Estado" estableciendo el procedimiento para la donación de bienes muebles dados de baja.

Con Resolución Administrativa N° 021-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DA, se aprobó la baja de siete motocicletas.

Que, con Oficio N° 3149-2012-G.R.AMAZONAS/DREA-ESP-ADM.ORGANO DE DIRECCION de fecha 26 de octubre de 2012, el Director de la Dirección Regional de Educación Amazonas solicita la donación de motocicletas, y con documento del visto, la Responsable de Patrimonio de este nosocomio emite opinión favorable de DONACIÓN de una motocicleta dada de baja.

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, contando con las visaciones de Asesoría Legal Externa, Unidad de Logística y Responsable de Patrimonio del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA DONACION bajo el término de "Transferencia en la modalidad de Donación" de una motocicleta de propiedad del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, dado de baja con Resolución Administrativa N° 021-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DA, a favor de la Dirección Regional de Educación Amazonas, conforme al siguiente detalle:

CANTIDAD	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR INICIAL	DEP. ACUMUL.	VALOR NETO	ESTADO
1	Margesi 678268000008	MOTOCICLETA	QUINGQI	100-3C	LAEXK34097 B922114	812.40	0.00	812.40	Malo
TOTAL						812.40		812.40	

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los Órganos Internos del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese.

DISTRIBUCIÓN
SBN
DIRECCION EJECUTIVA
LOGISTICA
ECONOMIA
PATRIMONIO
ALE
ARCHIVO

CMP/DEHRVFCH
LKYEA/ALEHRVFCH



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS
DR. CONRADO MONTAÑO PIZARRO
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 12033